

Estimado asociado:

Remitimos información sobre el Plan Adelanta 2009 de la Junta de Castilla y León (subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios), convocatoria publicada en el BOCYL del viernes 27 de Febrero. **RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2009, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva del Plan Adelanta, así como las disposiciones específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2009 cofinanciadas con Fondos Feder.**

Se adjunta un esquema del contenido de este plan, incluyendo enlaces a los programas específicos, no obstante en la siguiente página de la Agencia de Inversiones y Servicios puede encontrar información más detallada, así como la documentación de referencia del Plan Adelanta 2009.

1) PROGRAMA INICIATIVA

OBJETIVO: Fomentar la iniciativa empresarial de creación de nuevas empresas que promuevan la generación de puestos de trabajo de carácter estable tanto directos como indirectos con la finalidad de crear y consolidar un tejido empresarial en Castilla y León.

Plazo de Presentación: Convocatoria abierta hasta la publicación de la convocatoria que la sustituya.

ACTUACIONES

- Creación de Empresas. Emprendiendo

Proyectos de Inversión: Proyectos de inversión de creación de nuevos establecimientos y los gastos ligados al inicio de la actividad, que no superen la suma total de 100.000 euros.

Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas, sociedades civiles o comunidades de bienes) que no hayan iniciado ninguna actividad empresarial previa a la fecha de presentación de la solicitud de ayudas y vayan a realizar proyectos de inversión empresarial en CyL.

Cuantía de la Subvención: Hasta el 50% de la inversión material e inmaterial subvencionable, con una subvención máxima de 30.000 euros. Hasta el 75% de gastos subvencionables, siempre que estén ligados a un proyecto de inversión subvencionable.

- Creación de Empresas. Nuevas PYMEs

Proyectos de Inversión: Proyectos de inversión entre 100.001 y 600.000 euros para creación de empresas por emprendedores. Proyectos de inversión entre 6.000 euros y 200.000 euros para los artesanos y talleres de artesanos.

Beneficiarios : Autónomos y PYMEs emprendedoras, que vayan a realizar proyectos de inversión en Castilla y León y emprendedores artesanos y talleres artesanos que puedan ser inscritos en el Registro de artesanos.

CIRCULAR

Asunto: Ayudas ADE

Cuantía de la Subvención: Hasta el 30% de la inversión subvencionable en las provincias de Ávila, León, Salamanca, Soria y Zamora. Hasta el 27% en las provincias de Palencia y Segovia. Hasta el 25% en las provincias de Burgos y Valladolid.

2) PROGRAMA IMPULSO

OBJETIVO: Fomentar y favorecer el crecimiento y consolidación de la actividad de las PYMEs de Castilla y León, a través de distintas actuaciones que persigan aumentar los niveles de competitividad y productividad, mediante el apoyo a los procesos de inversión en crecimiento y modernización tecnológica de empresas ya radicadas en la Región.

ACTUACIONES

- Crecimiento Empresarial. Invierte en Crecimiento

Objeto: Fomentar el crecimiento y la modernización tecnológica de las empresas capaces de generar nuevos puestos de trabajo.

Proyectos de Inversión: Proyectos de inversión entre 100.001 y 600.000 euros para la ampliación o creación de establecimientos. Proyectos de inversión entre 6.000 y 200.000 euros para artesanos y talleres de artesanos.

Beneficiarios: Autónomos y PYMEs en funcionamiento, que vayan a realizar proyectos de inversión en Castilla y León y artesanos y talleres artesanos inscritos en el Registro.

Cuantía de la Subvención: Hasta el 30% de la inversión subvencionable en las provincias de Ávila, León, Salamanca, Soria y Zamora. Hasta el 27% en las provincias de Palencia y Segovia. Hasta el 25% en las provincias de Burgos y Valladolid. Hasta el 60% en el caso de promoción comercial sector artesano.

Plazo de Presentación: Convocatoria abierta hasta la publicación de la convocatoria que la sustituya **excepto los proyectos de promoción comercial del sector artesano hasta el 30 de diciembre de 2009.**

- Crecimiento Empresarial. Empresas de Reciente Creación

Objeto: Contribuir con la carga de los gastos de funcionamiento de los primeros años de vida de las pequeñas y medianas empresas con elevado componente de innovación.

Proyectos Subvencionables: Costes de funcionamiento de la empresa contraídos durante los cinco primeros años desde la creación de la pequeña empresa.

Beneficiarios: Pequeñas empresas de menos de 50 trabajadores, no hayan transcurrido más de 5 años desde la fecha de inscripción de su constitución en el Registro Mercantil y tenga su domicilio social en Castilla y León o alguno de sus centros productivos.

Cuantía de la Subvención: Hasta el 25% de los costes subvencionables los tres primeros años desde su creación y el 15% el cuarto y quinto año. Máximo un millón de euros.

Plazo de Presentación: Convocatoria abierta hasta la publicación de la convocatoria que la sustituya.

3) PROGRAMA IDEA & DECI+DE

OBJETIVO: Contribuir a la construcción de la ventaja competitiva de Castilla y León en el contexto del Marco Estratégico de Competitividad, mediante una apuesta dedicada por la investigación, el desarrollo

CIRCULAR

Asunto: Ayudas ADE

tecnológico y la innovación, contribuyendo a la configuración de una economía basada en el conocimiento, competitiva y capaz de generar empleo y riqueza.

ACTUACIONES

a) *Proyectos de I+D*

Plazo de Presentación: Hasta el 30 de diciembre de 2013 y en el caso de Empresas Jóvenes e Innovadoras o hasta la publicación de la convocatoria que la sustituya. o I+D+i. Proyectos de I+D.

Proyectos Subvencionables: Proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental y los estudios de viabilidad técnica previos.

Beneficiarios: PYMEs y grandes empresas con actividad en Castilla y León y, en el caso de proyectos en colaboración efectiva, los organismos de investigación.

Proyectos prioritarios: Se establecen proyectos que se atenderán con carácter prioritario según diversos criterios (ver especificaciones). Entre ellos se considerarán de especial interés: los proyectos "Aprende a innovar", "Primer" y "en colaboración efectiva".

Cuantía de la Subvención: -. Proyectos de investigación industrial : hasta el 70% para pequeñas, hasta el 60% para medianas y hasta el 50% para grandes empresas. En el caso de proyecto en colaboración efectiva, será hasta 80%, 75% y 65% respectivamente.

- . Proyectos de desarrollo experimental: hasta el 45% para pequeñas, hasta el 35% para medianas y hasta el 25% para grandes empresas. En el caso de colaboración efectiva, será hasta 60%, 50% y 40% respectivamente.

- . Estudios de viabilidad previos a actividades de investigación industrial: hasta 75% para pequeña y mediana y hasta el 65% para grandes.

- . Estudios de viabilidad previos de desarrollo experimental: hasta 50% y hasta el 40% en el caso de grandes empresas.

- I+D+i. Empresas Jóvenes e Innovadoras

Objeto: Apoyar las actividades basadas en la I+D+i que se contengan en "el Plan de desarrollo de la empresa joven e innovadora" por un periodo de hasta tres años y que se realicen en un centro de trabajo ubicado en Castilla y León.

Beneficiarios: Pequeñas empresas con actividad en Castilla y León.

Cuantía de la Subvención: El 70% de los costes elegibles con una cuantía máxima de 1,25 millones de euros.

b) *Servicios Técnicos para la Innovación*

Plazo de Presentación: 30 de diciembre de 2009 .

- I+D+i. Protección de Derechos de Propiedad Industrial

Proyectos Subvencionables: Gastos derivados de la obtención de patentes y modelos de utilidad y diseños industriales que sean fruto de actividades de I+D.

Beneficiarios: Autónomos y PYMEs con actividad en Castilla y León.

Cuantía de la Subvención: Hasta el 60% para mediana empresa y 70% para pequeña en patente originada de un proyecto de investigación industrial. Hasta 35% para mediana empresa y 45% para pequeña en patente originada de un proyecto de desarrollo experimental.

- Asesoramiento y Apoyo a la Innovación

CIRCULAR

Asunto: Ayudas ADE

Proyectos Subvencionables: Servicios especializados de asesoramiento y apoyo a la innovación prestados por intermediarios de innovación cualificados.

Beneficiarios: Autónomos y PYMEs que tengan su sede social o al menos un centro de trabajo en Castilla y León.

Cuantía de la Subvención: 75% de los costes subvencionables si el proveedor de servicios posee certificación nacional o europea y 50% si no posee certificación nacional ni europea.

- I+D+i. Asistencia Técnica para la Obtención de Incentivos Fiscales

Proyectos Subvencionables: Actuaciones dirigidas a facilitar a las PYMEs el acceso a las deducciones fiscales: informes vinculados vinculantes, consultas vinculantes o acuerdos previos de valoración de gastos imputables a I+D e IT.

Beneficiarios: Autónomos y PYMEs que desarrollen su actividad en Castilla y León, que hayan sido beneficiarias de ayudas de la ADE para la realización de proyectos de I+D con posterioridad al 1 de enero de 1997.

Cuantía de la Subvención: Hasta el 50% del gasto subvencionable aprobado. Tope máximo de 3.500 euros por cada concepto de gasto subvencionable.

- I+D+i. Elaboración de Propuestas Comunitarias y Nacionales de I+D+i en Colaboración

Proyectos Subvencionables: Elaboración de propuestas comunitarias dentro del VII Programa Marco de la Unión Europea de proyectos de I+D+i, propuestas dirigidas el Programa de competitividad e innovación y a Programas nacionales de I+D.

Beneficiarios: PYMEs y grandes empresas con domicilio social o un establecimiento productivo en Castilla y León. Se excluyen las asociaciones, fundaciones y en general las entidades sin ánimo de lucro.

Cuantía de la Subvención: Hasta un 60% del gasto subvencionable. Topes máximos según el tipo de gasto.

c) Capital Humano

Plazo de Presentación: 30 de diciembre de 2009.

- I+D+i. Préstamo de Personal Altamente Cualificado a Pymes

Objeto: Facilitar el acceso a capital humano de personal altamente cualificado desde organismos de investigación y grandes empresas o universidades a favor de las PYMEs que vayan a iniciarse en actividades de I+D+i.

Proyectos Subvencionables: Préstamo a las PYMEs de personal altamente cualificado procedente de grandes empresas, Universidades u organismos de investigación públicos o privados. Dos modalidades: estancias cortas y estancias de un año equivalentes a dedicación completa a tres años.

Beneficiarios: PYMEs que tengan su sede social o al menos un centro de trabajo que tengan su sede social o al menos un centro de trabajo en Castilla y León.

Cuantía de la Subvención: Hasta el 50% del gasto subvencionable durante un máximo de tres años por empresa y persona prestada.

- Atracción y Retención de Talentos

CIRCULAR

Asunto: Ayudas ADE

Proyectos Subvencionables: Creación y consolidación de departamentos de I+D+i en PYMEs para sus centros de trabajo en Castilla y León, mediante la contratación de personal cualificado (ver especificaciones).

Beneficiarios : PYMEs y grandes empresas con actividad en Castilla y León.

Cuantía de la Subvención: 50% del coste del personal contratado, con un límite máximo de 30.000 € por investigador y año. 50% de los costes de asistencia técnica y entrenamiento, sólo durante el primer año en un Centro Tecnológico o entidad privada o pública de I+D de Castilla y León, con un límite máximo de 10.000 por investigador.

d) Sociedad de la Información

- Incorporación de PYMEs a la Sociedad de la Información

Proyectos de Inversión y/o Gastos Subvencionables: Proyectos dirigidos a la incorporación de las PYMEs a la sociedad de la información cuya inversión y gastos subvencionables asciendan a un mínimo de 9.000 euros: comercio electrónico, soluciones de movilidad o gestión del conocimiento, etc. (ERP; B2B, B2C; CRM; ...).

Beneficiarios: Autónomos y PYMES que desarrollen su actividad en centros de trabajo ubicados en Castilla y León.

Cuantía de la Subvención: Subvención máxima de 25.000 €, con algunas limitaciones (ver especificaciones).

Plazo de Presentación: 30 de diciembre de 2009

- Proyecto PYME Digital

Proyectos Subvencionables: Proyectos de Desarrollo Experimental por parte de empresas TIC que desarrollen o vayan a desarrollar una actividad en la Comunidad de Castilla y León.

Beneficiarios: PYMEs y grandes empresas.

Cuantía de la Subvención: Hasta el 45% para microempresa. Hasta el 35% para mediana empresa. Hasta el 25% para gran empresa. Con un máximo de 60.000 euros por proyecto.

Plazo de Presentación: 31 de marzo de 2009

Nada más, hasta el próximo mes con nueva información.